



NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO

HUEPIL, 16 DE octubre DEL 2018

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.- Lo dispuesto en la ley 19.378 estatuto de atención primaria municipal.
- 5.- La Dotación de Salud Municipal 2018, aprobada por Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 28/8/2017.
- 6.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2018, según decreto alcaldicio N°3346 de fecha 28/11/2017.
- 7.- Solicitud de feriado legal, según resolución n° 609 de fecha 22 de octubre de 2018.

DECRETO 3109

1.- Nombrase en calidad de reemplazo para cumplir funciones de conductor en reemplazo del Titular Doña Enriqueta Lizama Obreque, Rut n° [REDACTED] por encontrarse con feriado legal en postas de la comuna, estaciones medico rural y Centro de Salud Familiar Municipal de Tucapel (CESFAM) perteneciente al Departamento Comunal de Salud; a:

NOMBRE : SEGUNDO OCTAVIO SALAZAR VIDAL
RUT : [REDACTED]
JORNADA : 44 HRS.
NIVEL : 15
CATEGORIA : F
FECHA : DESDE EL 17 DE OCTUBRE 2018
HASTA EL 22 DE OCTUBRE 2018

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 423.463.- (Cuatrocientos veintitrés mil cuatrocientos sesenta y tres pesos) Mensuales, Bono de Conductor por un total de \$ 51.606 (Cincuenta y un mil seiscientos seis pesos).

OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 6.055.- (Seis mil cincuenta y cinco pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, sobre Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno y viatico por \$18.080 (Dieciocho mil ochenta pesos.) fuera de la comuna cuando se requiera.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 17 de octubre 2018 hasta el 22 de Octubre del 2018.

3.- Impútese el gasto que ocasiona el presente Decreto al Sub. [REDACTED] personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y regístrese la documentación correspondiente en la página SIAPER de la Contraloría Regional del Bío Bío.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

Interesado
Contraloría Regional del Bío Bío
Depto. Comunal de Salud
OF. Partes
Alcaldía
FJDA/CPL/MPPCH/remf

